

	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PROCE_CAL_03
		Edición : 02
		Fecha : JULIO 2023
		Página : 1 de 10
		Vigencia : 2023 - 2028

## Procedimiento para el Manejo de Accidentes Cortopunzantes y/o Exposición a Fluidos de Riesgo

<p><b>Elaborado por:</b></p>   <p>Cristóbal Meneses Solari Encargado de Calidad</p>	<p><b>Revisado por:</b></p>   <p>Carla Urtubia Fuentes Comité de Calidad</p>	<p><b>Aprobado por:</b></p>   <p>342-501005 342-501952 direccion@cesiamputaendo.cl</p> <p>Alfredo Elias Vera Pizarro Director (S) CESFAM Valle de los Libertadores.</p>
Fecha: JULIO 2023	Fecha: JULIO 2023	Fecha: JULIO 2023

	<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PROCE_CAL_03
		Edición : 02
		Fecha : JULIO 2023
		Página : 2 de 10
<b>MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES Y/O EXPOSICION A FLUIDOS DE RIESGO</b>		Vigencia : 2023 - 2028

### 1. Objetivo.

Disponer de un documento técnico normativo que oriente a los funcionarios pertenecientes al CESFAM Valle de los Libertadores, Sala de Rehabilitación Integral Osteomuscular (RIO), CECOSF Estación las Coimas y Postas de Salud Rural (PSR) Quebrada Herrera, La Orilla, Piguchén y Guzmanes en el manejo frente a accidentes con exposición a sangre y/o fluidos corporales de riesgo, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la mutual en convenio.

### 2. Alcance.

Todos los funcionarios pertenecientes al CESFAM Valle de los Libertadores, CECOSF Estación las Coimas, Sala de Rehabilitación Integral Osteomuscular (RIO) y Postas de Salud Rural (PSR) Quebrada Herrera, La Orilla, Guzmanes y Piguchén, que estén expuestos o con riesgo a exposición a sangre y/o fluido corporal de riesgo biológico durante el cumplimiento de sus funciones.

### 3. Asignación de responsabilidades.

Dirección; disponer de los recursos materiales y humanos para el cumplimiento del siguiente documento, proporcionar información y las medidas de control para los riesgos asociados a las funciones que se realizan dentro del establecimiento, en caso de un accidente, entregar las condiciones para que el trabajador reciba una atención oportuna en el Servicio de Urgencia de la Mutual en convenio, además notificar a la misma, la ocurrencia del accidente y coordinar la atención de seguimiento.

Personal accidentado o expuesto al riesgo con sangre o fluido corporal de riesgo; es responsable de dar cumplimiento a todas las medidas para su protección, además de cumplir con las normativas y protocolos preventivos vigentes para la realización de sus funciones. Además, deberá en caso de un accidente o exposición realizar acciones inmediatas, notificar inmediatamente a su jefatura directa y concurrir a control en mutual según corresponda.

Jefatura directa; cubrir turno para continuar con atenciones e inmediato cese de funciones del trabajador afectado.

Enfermero/a de clínica; Orientar al afectado, coordinar toma de muestra al paciente fuente y coordinar con E.U de IST envío de toma de muestra a IST San Felipe.

Prevencionista de riesgo: Realizar DIAT y gestionar traslado a mutual a funcionario afectado si es necesario. Llevar sistema de registros de accidentes ocurridos y análisis global de los casos.

Encargado de Calidad; rol fiscalizador y monitoreo de estadística de accidentes, colaborar activamente en la prevención de nuevos eventos.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PROCE_CAL_03
		Edición : 02
		Fecha : JULIO 2023
		Página : 3 de 10
		Vigencia : 2023 - 2028
<b>MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES Y/O EXPOSICION A FLUIDOS DE RIESGO</b>		

#### 4. Desarrollo.

##### Glosario

Términos	Definición
Accidente del Trabajo	Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.
Accidente con material cortopunzante y/o fluido de riesgo	Accidente de trabajo por inoculación percutánea de piel erosionada o exposición de mucosas a sangre y/o fluidos corporales de alto riesgo, o a instrumental contaminado con estos en diferentes circunstancias, tales como procedimientos clínicos, limpieza de material y eliminación de desechos.
Material Cortopunzante	Se considerarán las agujas, cánulas, bránulas, catéteres, hojas de bisturí, punzones de biopsia o cualquier insumo o herramienta que pudiese producir una herida por corte o punción.
Fluidos Corporales de Alto Riesgo	Son aquellos que tienen un alto riesgo de transmisión de VIH, Hepatitis B o C, siendo éstos: sangre, semen, secreciones vaginales, saliva en procedimientos dentales y maxilofaciales, líquidos estériles y cualquier fluido que contenga sangre visible.
Fluidos corporales de bajo riesgo	Deposiciones, secreciones nasales, expectoración, sudor, lagrimas, orina, vomito (a excepción que contenga sangre visible).
Paciente Fuente	Paciente cuya sangre o fluido corporal está involucrado en una exposición laboral. La exposición desde el punto de vista de la fuente puede ser exposición identificada o desconocida.
DIAT	Declaración Individual de accidente de trabajo
VIH	Virus Inmunodeficiencia Humana
VHB	Virus Hepatitis B
VHC	Virus Hepatitis C
Seguimiento Serológico	Es el control que se realiza en forma seriada para VIH, VHB y VHC

#### Manejo Post- Exposición Laboral, “Primera Atención” Horario hábil.

##### Acciones inmediatas del trabajador accidentado:

- El funcionario afectado por un accidente laboral cortopunzante, con exposición a fluidos corporales de riesgo y/o sangre, deberá suspender de forma inmediata la tarea que está realizando.
- Deberá realizar descontaminación del sitio de exposición mediante lavado, con abundante agua corriente. En el caso de tratarse de exposición de mucosas (oral, ocular o nasal), se debe irrigar la zona expuesta con suero fisiológico.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PROCE_CAL_03
		Edición : 02
		Fecha : JULIO 2023
		Página : 4 de 10
		Vigencia : 2023 - 2028
<b>MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES Y/O EXPOSICION A FLUIDOS DE RIESGO</b>		

- Informar inmediatamente a Prevencionista de Riesgos e inmediatamente a su jefe directo.

**Acciones inmediatas del Prevencionista de Riesgos o subrogante.**

- Dirigirse al lugar donde se encuentra el funcionario afectado.
- A la vez informar a la enfermera encargada de la sala de procedimiento o subrogante.
- Orientar al afectado
- Orientar al paciente fuente.
- Realizar DIAT (anexo 1)
- Gestionar traslado de funcionario e indicar dónde debe ser atendido de acuerdo si horario hábil o inhábil, a la unidad de emergencias a la mutual adherida, antes de las 2 horas.
- El funcionario afectado debe hacer ingreso con la DIAT a la mutualidad.
- Registro en Planilla Excel “Estadística de accidente laboral con exposición a fluidos corporales de riesgo y/o sangre”

**Acciones Inmediatas del Jefe Directo a cargo del trabajador (horario hábil).**

Una vez recibido el aviso por parte del accidentado.

- Cubrir el turno para la continuidad de la atención y el inmediato cese de funciones del trabajador afectado

**Enfermera encargada de Sala de Procedimientos o Subrogante.**

Identificar al paciente fuente, si es conocido o no conocido.

❖ **Paciente fuente identificado:**

- Solicitar consentimiento para realizar toma de test rápido de VIH, Hepatitis B y C con consejería.
- Gestionar o tomar las muestras sanguíneas en forma inmediata y solicitar el envío al laboratorio clínico para el procesamiento oportuno.
- Debe llenar formulario “Solicitud y Consentimiento Informado Para Examen De VIH o Punciones Accidentales” (Anexo N° 2).
- Gestionar el envío de las muestras el mismo día o bien al día siguiente hábil.
- Enviar correo a enfermera a cargo de la mutual, informando el envío de las muestras con copia a Prevención de Riesgos.
- Si la paciente fuente no accede a la toma de exámenes mencionados, se procederá como fuente desconocida.

**Paciente fuente desconocido:**

- Consignar esta información en formulario de solicitud y entregarla al accidentado para su derivación a Servicio de Urgencia de la mutual.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PROCE_CAL_03
		Edición : 02
		Fecha : JULIO 2023
		Página : 5 de 10
		Vigencia : 2023 - 2028
<b>MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES Y/O EXPOSICION A FLUIDOS DE RIESGO</b>		

### **Manejo Post- Exposición Laboral, “Primera Atención” Horario inhábil.**

#### **Acciones inmediatas del trabajador accidentado:**

- El funcionario afectado por un accidente laboral con exposición a fluidos corporales de riesgo y/o sangre, deberá suspender de forma inmediata la tarea que está realizando.
- Deberá realizar descontaminación del sitio de exposición mediante lavado, con abundante agua corriente. En el caso de tratarse de exposición de mucosas (oral, ocular o nasal), se debe irrigar la zona expuesta con suero fisiológico.
- Informar inmediatamente a Prevencionista de Riesgos e inmediatamente a su jefe directo, si se encuentra disponible.
- Citar al usuario (paciente fuente) para toma de muestras al día siguiente hábil.
- Concurrir inmediatamente al Servicio de Urgencias disponible o en convenio, para su atención.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Sera el médico del servicio de Urgencia de la mutual, quien evaluando al accidentado definirá el inicio de tratamiento con Conbivir (antes del transcurso de 2 horas).

En el caso de que el accidente ocurriese fuera de horario hábil, se citara al usuario para tomar la muestra al día hábil siguiente del accidente.

En caso de que el usuario fuente sea identificado y por algún motivo no se haya podido tomar la muestra inmediatamente ocurrida el evento, se citara al usuario para tomar la muestra máximo 24 hrs posterior al evento y estas serán enviadas al Laboratorio Clínico de la mutual.

Dirección dispondrá de los recursos y el espacio para que el funcionario accidentado concurra al servicio de urgencia de la mutual en convenio, además de permitir al funcionario concurrir a los controles que el médico de la mutual estime convenientes.

#### **Procedimientos para funcionarios con situación contractual a Honorarios**

En el caso de que el accidentado este cumpliendo funciones a Honorarios, el funcionario deberá acudir a un centro médico en convenio con el Instituto de Salud Laboral (ISL), cumpliendo de igual manera con el procedimiento antes descrito.

#### **5. Registro de Información.**

- Planilla Excel “Estadística de accidente laboral con exposición a fluidos corporales de riesgo y/o sangre”, registro de cada evento ocurrido según DIAT.
- Análisis global que da cuenta de la evaluación de los accidentes ocurridos y las decisiones adoptadas al respecto semestral sobre accidentes laboral con exposición a fluidos corporales de riesgo y/o sangre







# PROCEDIMIENTO

## CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES

Código : PROCE\_CAL\_03

Edición : 02

Fecha : JULIO 2023

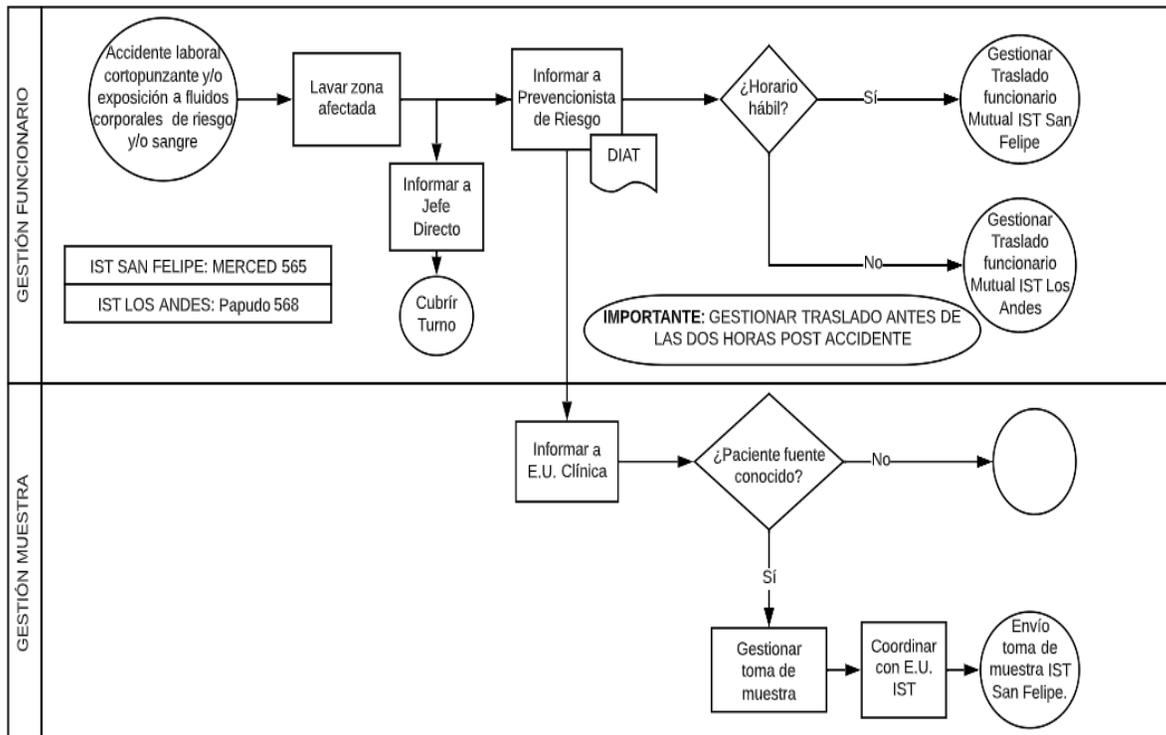
Página : 8 de 10

Vigencia : 2023 - 2028

### MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES Y/O EXPOSICION A FLUIDOS DE RIESGO

#### Anexo N° 3: Flujograma Manejo de Accidentes Cortopunzantes y/o exposición a fluidos de riesgo

Flujograma Accidente Laboral Cortopunzante CESFAM Valle de los Libertadores





# PROCEDIMIENTO

## CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES

Código : PROCE\_CAL\_03

Edición : 02

Fecha : JULIO 2023

Página : 9 de 10

Vigencia : 2023 - 2028

### MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES Y/O EXPOSICION A FLUIDOS DE RIESGO

#### Anexo N° 4: Afiche de difusión accidente laboral cortopunzante





**PROCEDIMIENTO**  
**CESFAM VALLE DE LOS**  
**LIBERTADORES**

Código : PROCE\_CAL\_03

Edición : 02

Fecha : JULIO 2023

Página : 10 de 10

Vigencia : 2023 - 2028

**MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES Y/O EXPOSICION A FLUIDOS DE RIESGO**

**8. Distribución.**

- Dirección.
- Subdirección médica.
- Enfermera coordinadora.
- Enfermera de IAAS.
- Sala de Procedimientos.
- Sala externa toma de muestras.
- Dental
- CECOSF Estación las Coimas.
- Posta de Salud Rural La Orilla.
- Posta de Salud Rural Quebrada Herrera
- Posta de Salud Rural Rinconada de Guzmanes.
- Posta de Salud Rural Piguchén.

**9. Revisión.**

Registro de Modificaciones

Revisión	Registro de Modificaciones	Memorando <b>que dispone</b> (si corresponde)	
Nº	Detalle	Nº	Fecha
01	Creación Protocolo		03/2019
02	Modificación, actualización prevencionista de riesgos, asignación de responsabilidades		07/2023